

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *31* de *AGOSTO* de 1988.-

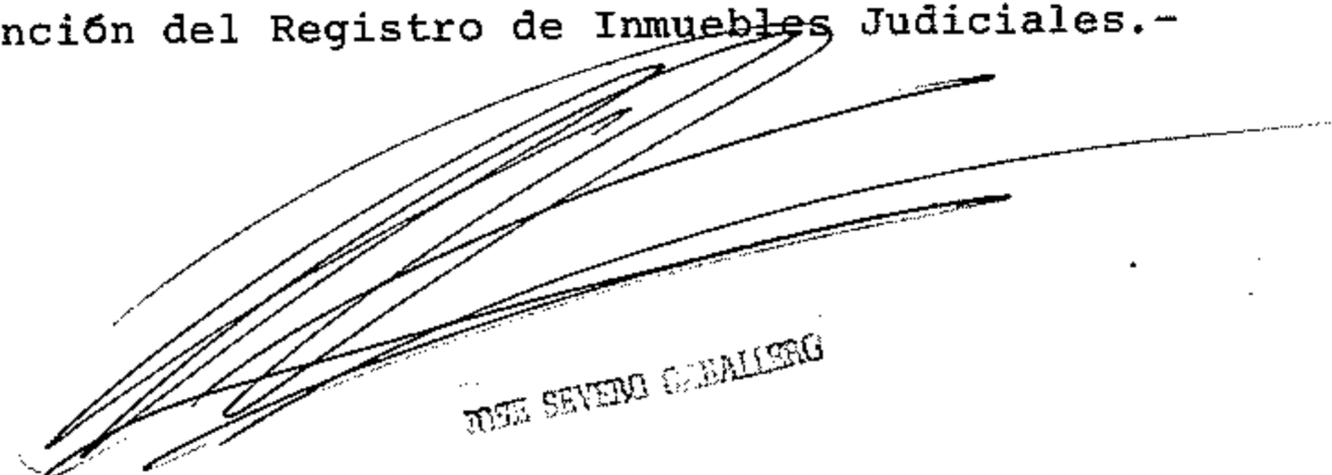
Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita el reconocimiento de actualización e intereses por mora en el pago del certificado N° 6 de Obra, correspondiente a los trabajos necesarios para agregar en el edificio de la calle Cerrito N° 536 sede de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital, un sistema de calefacción de los equipos de refrigeración existentes en dicho inmueble; y teniendo en cuenta la información producida por el Departamento de Contaduría (División Liquidaciones de Gastos) a fs. 21,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "TERMAIR S.A." la suma de AUSTRALES DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON QUINCE CENTAVOS (A 2.769,15), en concepto de actualización e intereses por mora en el pago del certificado mencionado precedentemente.-

2°) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



JOSE SEVERO CABALLERO